

## **Reacciones del personal docente del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico al *Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2023-2028, Una cartografía de acciones creativas e innovadoras.***

El personal docente del Sistema de Bibliotecas se reunió el lunes, 6 de marzo de 2023, para cumplir con la directriz de las autoridades universitarias de que se discutiera el *Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2023-2028, una cartografía de acciones creativas e innovadoras.* Se coincidió en que el proceso fue atropellado y que no se dio el suficiente tiempo para discutirlo con la minuciosidad requerida. Entendemos que las facultades necesitan más tiempo para redactar propuestas más específicas y esperamos se conceda una extensión. Aun así, cumplimos la encomienda y sometemos el insumo de este cuerpo docente, que comienza con un resumen de la reacción general, para luego abordar algunas sugerencias específicas.



Recinto de  
Río Piedras

Debemos comenzar con señalamientos sobre la redacción, sobre todo de las metas, porque son confusas, con oraciones excesivamente largas; debe considerarse simplificarlas. Además, en ocasiones juzgamos que algunas metas estaban mejor colocadas en “asuntos estratégicos” distintos a donde estaban. En algunas ocasiones, nos parecieron intercambiables.

Como docentes bibliotecarios, señalamos que la presencia de la biblioteca, sus recursos y servicios es somera, cuando pensamos que hay muchas áreas que precisan de lo que aportamos como institución y como profesionales.

Una falta importante que señalamos a este documento es que, en vista de que se supone sea una guía para lograr objetivos hacia el futuro, no haya siquiera hecho mención del plan estratégico que lo precedió, *Plan Estratégico 2017-2022, una nueva era de innovación y transformación para el éxito estudiantil* y de los objetivos que no se habían logrado y las razones para ello. Pensamos que hubiese sido apropiado que en el Capítulo III, cuando se presentaron perfiles (con datos de por sí preocupantes) de los estudiantes, el personal docente y no-docente y de la investigación, se hubiese ligado a las acciones del pasado que llevaron a la situación descrita.

### Oficina del Director

Sistema de  
Bibliotecas

PO Box 23302  
San Juan,  
Puerto Rico  
00931-3302

Teléfono:  
787-764-0000  
Ext. 3296

Fax:  
787-772-1479

Esto es aún más inexplicable si se considera, como se señaló durante la discusión, que este plan reproduce muchos de los planteamientos del plan pasado e incluso del anterior (Diez para la década). O sea, debe ser motivo de preocupación que reiteradamente expresemos planes con objetivos similares, sin que discutamos por qué no se cumplieron.

Por otro lado, tampoco cuenta con objetivos específicos medibles y constatables, ni con un método de evaluación de las acciones que lleven al logro de las metas (indicadores). En palabras de uno de los participantes de esta reunión, se asemeja más a una lista de aspiraciones (wish list) que a un plan que señale una ruta.

La excesiva mención de “allegar fondos” a lo largo del documento, o la noción de “sustentabilidad”, o “autofinanciación” fue motivo de preocupación. Como cuerpo docente, nos reiteramos en una

posición que hemos sostenido antes: la necesidad de mantener y honrar el origen y la misión de la Universidad, como una pública al servicio del país, que supla las personas con capacidades y haberes para desarrollar una sociedad justa y progresista. Una universidad sostenida fundamentalmente por el Estado, no por las dádivas que se soliciten a entidades y/o corporaciones. Este documento pareciera proponer casi como forma exclusiva para su funcionamiento la dependencia en fondos allegados, en programas “autofinanciables”, que ya sabemos han costado la eliminación de los que no lo son, independientemente de su importancia o mérito académico, o en la monetización de sus servicios.

Por último, este documento se desentendió de denunciar en su justa perspectiva la debacle en que se encuentra la Universidad de Puerto Rico, su precariedad económica y administrativa, y de señalar los principales responsables de este estado de situación. No presenta una postura explícita de la necesidad de que el gobierno devuelva a la Universidad lo que postula la ley, en términos de la asignación presupuestaria. En vez de ello, propone acciones que responsabilizan a los profesores y empleados de “allegar fondos”, y pareciera que pone como condición que los programas sean autofinanciables. La realidad desnuda es que, sin que se cuente con un presupuesto robusto, la Universidad no retomará su lugar de universidad pública asequible y excelente que por años ha sido.

### Señalamientos específicos

#### Sobre Marco teórico

Cambiar concepto “transición demográfica” a “cambio demográfico.”

Sugerencias para la revisión del documento de la Administración Central, Oficina de Presidencia, Plan estratégico 2023-2028 de la Universidad de Puerto Rico: Una cartografía de acciones creativas e innovadoras.

De: Loyda E. Nieves Ayala

Página	Texto	Sugerencia
12, 13, 26 y donde quiera que aparezca el transición demográfica	Reto: Transición demográfica	Cambio demográfico. La TD es un proceso más complejo con otras implicaciones.
14	En términos geopolíticos	debería decir: En términos socio-culturales. La geopolítica por el contrario nos relaciona con EU.
30	Entre el Objetivo 1 b y 1 c, incluir un objetivo	Implementar un curso a nivel sugraduado sobre competencias de información para estimular el aprendizaje de por vida, la investigación subgraduada y apoyar los procesos de acreditación.

#### Sobre Asunto estratégico: Innovación académica

La introducción y la Meta 1 de este asunto estratégico hacen mención de “diferenciar”, pero el concepto creó mucha confusión. ¿Se refiere a ofrecer programas académicos distintos a los que

ofrecen, por ejemplo, las universidades privadas? ¿Es diferenciarse de qué? Sugerimos se considere otra palabra, quizá potenciar.

Si de innovación curricular se trata, los docentes bibliotecarios queremos insistir en la propuesta de muchos años de que se incluya un curso de destrezas de información dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, y obligatorio, con o sin crédito. Además, reiteramos la necesidad de integrar las destrezas de información en el currículo subgraduado y graduado. Sugerimos que sea un objetivo adicional de la Meta 1. También debe destacarse como objetivo: "Propiciar que las ofertas de cursos a distancia incluyan servicios bibliotecarios."

#### Meta 1:

Objetivo 1d - ¿A qué se refiere "potenciar la movilidad"?

Objetivo 1e - Nos parece que es una innovación administrativa, por lo que no es parte de esta meta.

Objetivo 1l - Un componente importante para lograr las acreditaciones es lo que aportan las bibliotecas en términos de servicios y recursos, y debe hacerse mención en este objetivo.

#### Meta 2:

Objetivo 2d - La redacción de este objetivo nos preocupa. Da la impresión que se sugiere adiestrar a personal docente y no-docente para asumir tareas que le corresponden a personal profesional, quienes son los llamados a realizarlo. Para evitar esta interpretación, simplificar: "Facilitar la consejería y los servicios académicos y estudiantiles..."

Meta 3: La redacción también se presta a interpretaciones. Primeramente, el concepto de "aprendizaje de por vida" está más ligado a lo que pretendemos con los estudiantes, pero, lo principal es que se menciona en este enunciado, pero luego no está ligado a ningún objetivo.

Objetivo 3a - ¿Cómo se proponen fomentar la colaboración del personal en la búsqueda de fondos externos?, ¿Qué apoyo se provee y cómo se operacionaliza?. Surgen ejemplos que apuntan a que la utilización de fondos provenientes de propuestas no es uniforme, ni se supervisa adecuadamente. Ha habido instancias en que a bibliotecarios con contrato docente se les renumera basado en sueldos no docentes.

#### **Sobre Asunto estratégico: Innovación administrativa**

Se sugiere que la introducción de este asunto estratégico debe incluir siguiente oración: "Deben modificarse políticas para permitir donativos de fondos de forma más ágil."

Meta 1:

Objetivo 1i – Nos preocupa que la aseveración “ajustar los procesos presupuestarios para asegurar la suficiencia de fondos” sea un subterfugio para validar la práctica que ya hemos visto de, por una parte, asignar fondos y por otra eliminarlos (como, por ejemplo, cierre de secciones (cursos), asignación de presupuesto cero en adquisición de materiales, cortes en la compra de recursos, etc.

Meta 2:

Objetivo 2b - Debe aclararse a qué repositorio institucional se refiere; ¿existe un repositorio institucional de objetos de aprendizaje?. Por otro lado, podría considerarse utilizar Moodle para los mismos propósitos.

Objetivo 2c - ¿A qué se refiere con “ofrecer servicios” a través de alianzas?, ¿En horas laborables?, ¿Remunerado?.

Meta 3:


Objetivo 3a - ¿Será remunerado o por destaque?, ¿Qué indicadores se proponen para determinar cumplimiento?

**Sobre Asunto estratégico; Innovación en la investigación**

Debe incluirse la biblioteca y sus aportes para el éxito de las investigaciones.

Se cuestiona si la idea de reproducir centros de excelencia académica en áreas de especialidad no es duplicidad de tareas. No queda claro cómo dichos centros de excelencia “atraer[ían] mayor inversión de fondos” y menos cómo se canalizarían los mismos.

Certifico correcto,



Nancy Abreu Báez, Ph. D.

Directora